

# Sr. Arq. Edgar Oswaldo Schaffry Valverde COORDINADOR DE INSPECCIONES DE OBRAS EXTERNAS – DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE CONSIDERANDO

QUE, el artículo 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que regula el procedimiento para la declaratoria de utilidad pública, y cuyo texto es producto de la sustitución ordenada por el artículo 5 de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 966 del 20 de marzo del 2017, dispone que: A la declaratoria se adjuntará el certificado del registrador de la propiedad; el avalúo establecido por la dependencia de Avalúos y catastro; la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para el efecto; y el anuncio del proyecto en el caso de construcción de obras de conformidad con la ley que regula el uso de suelo.

QUE, el artículo 66 de la Ley de Ordenamiento indicada determina respecto del anuncio del proyecto lo siguiente:

El anuncio del proyecto es el instrumento que permite fijar el avalúo de los inmuebles dentro de la zona de influencia de obras públicas, el valor de la fecha del anuncio público de las respectivas obras, a fin de evitar el pago de un sobreprecio en caso de expropiaciones inmediatas o futuras.

El anuncio será obligatorio y se realizará mediante acto administrativo que será publicado en un diario de amplia circulación en la localidad donde se realizará la obra, en la página electrónica institucional y será notificado al propietario del predio, la dependencia de avalúos y catastro del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano y al registrador de la propiedad, en el que establecerá el área de influencia del proyecto y su plazo de inicio, que no será superior a tres años desde su notificación.

QUE, el artículo 447 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Declaratoria de utilidad pública.- Para realizar expropiaciones, las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal, resolverán la declaratoria de utilidad pública, mediante acto debidamente motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. A la declaratoria se adjuntará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación.

QUE, por ser el anuncio del proyecto un acto administrativo, el mismo debe ser motivado, ya que constituye un acto de poder público, de acuerdo con el artículo 76 numeral 7 letra l) de la Constitución de la República;

QUE, mediante Resolución Nro. GADIMCD-2022-024 del 01 de febrero de 2022, el Alcalde del Cantón Daule, en ejercicio de la competencia prevista en el artículo 60 fetra 1) del COOTAD delegó al suscrito la facultad para elaborar y suscribir el anuncio del proyecto



y demás actos relacionados directamente con el mismo, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en concordancia con lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

QUE, a efectos de realizar el anuncio del proyecto transcribo el área de influencia;

### DEFINICION DEL AREA REFERENCIAL

En el marco de la gestión ambiental, unos de los aspectos básicos es la definición del área donde se realizará el levantamiento de información de la línea base en el ámbito físico, biótico, socioeconómico y cultural que se relacionan con el desarrollo de una obra, proyecto o una actividad económica o productiva en general, por consiguiente surge la necesidad de establecer límites geográficos donde realizar la identificación de la información relacionada con los componentes. Esta área puede incluir, entre otros, las cuencas hidrográficas, los ecosistemas y las unidades territoriales.

Bajo este contexto la delimitación del área referencial para el levantamiento de información para el diagnóstico ambiental del proyecto de obra denominado "PAVIMENTACION DE CALLE SECTOR LA DELICIA", se estableció de acuerdo a la siguiente información:

□Jurisdicción político administrativa.
□Certificado de Intersección.
□Coordenadas Específicas del proyecto.

# Jurisdicción político administrativa

El proyecto de obra denominado "PAVIMENTACION DE CALLE SECTOR LA DELICIA", permitirá beneficiar a la población de la Parroquia Urbana Satélite La Aurora del Cantón Daule.

## Jurisdicción Política - Administrativa

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA URBAI
Guayas	Daule	Satélite La Aurora



### CERTIFICADO DE INTERSECCION

De acuerdo a lo establecido en el Certificado Ambiental Nro.MAAE-SUIA-DZDG-2022-CA-0090, Código de registro del Proyecto: MAAE-RA-2022-425060 emitido por el Ministerio del Ambiente, el proyecto No Intersecta con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional y Zonas Intangibles.

### MAPA DE UBICACION DEL PROYECTO



### AREA DEL PROYECTO.

En el marco de la gestión ambiental, unos de los aspectos básicos es la definición del área donde se realizará el levantamiento de información de la línea base en el ambito físico biótico, socioeconómico y cultural que se relacionan con el desarrollo de una obra, proyecto o una actividad económica o productiva en general, por consiguiente surge la necesidad de establecer límites geográficos donde realizar la identificación relacionada con los componentes



# Jurisdicción Político Administrativa.

La Aurora es una Parroquia Urbana del Cantón Daule, en la Provincia del Guayas. Se encuentra ubicada entre los ríos Daule y La Puntilla y abarca desde el inicio de la avenida León Febres Cordero hasta el kilómetro diez y medio, en el sector que limita con el cantón Samborondón.

# Área Referencial.

El área donde se realiza el levantamiento de información de la línea base en el ámbito físico, biótico, socioeconómico y cultural que se relacionan con el desarrollo de la obra por el proyecto denominado "PAVIMENTACION DE CALLE SECTOR LA DELICIA", a fin de definir el marco geográfico de la gestión ambiental, incluye los sectores aledaños del proyecto, el certificado de intersección a ser definido en conjunto con el MAE y las coordenadas específicas de ubicación de las estructuras del nuevo sistema.

Las transformaciones que el proyecto ocasionará, tanto en su construcción, como durante su operación sobre determinados elementos que conforman el espacio socio ambiental receptor (factores ambientales) definen el ámbito socio-ambiental del proyecto. Desde la perspectiva del proyecto, se codifica como "entorno ambiental del proyecto" y las transformaciones como "impactos ambientales". Los impactos ambientales se presentan al interior de "áreas de influencia", y pueden ser positivos o negativos.

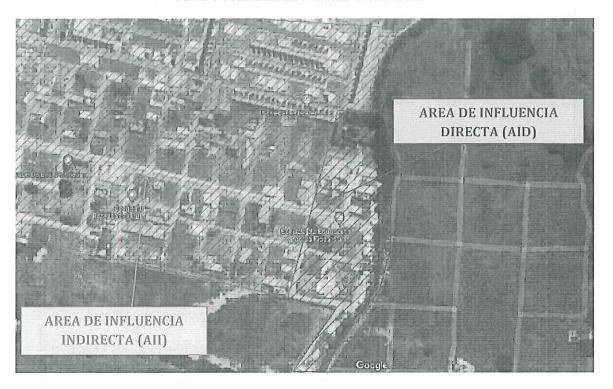
La definición de las áreas de influencia directa e indirecta, se realiza en función de la presente Línea Base Ambiental, con atención a los aspectos físicos, bióticos y socioculturales del área, como se detalla a continuación y con la consideración y análisis de las características y objetivos del Proyecto.

El área de influencia es el área de análisis donde se presentarán las alteraciones (impactos ambientales), producto de las etapas de: construcción y operación mantenimiento. El área de influencia considera dos sectores: el área de influencia directa y el área de influencia indirecta.





# Área de Influencia Directa e Indirecta



# Área de Influencia Directa (AID).

Se define como Área de Influencia Directa, al territorio en el que se manifiestan los impactos ambientales directos, es decir aquellos que ocurren en el mismo sitio en el que se produjo la acción generadora del impacto ambiental, y al mismo tiempo, o en el tiempo cercano, al momento de la acción que provocó el impacto.

Los impactos denominados directos tendrán lugar dentro de este marco geográfico de referencia.

# Área de Influencia Indirecta (AII).

El Área de Influencia Indirecta (All) toma en cuenta actividades complementarias, que se dan en el exterior del AID, pero que están vinculadas al proyecto. Se considera AII, al territorio en el que se manifiestan los impactos indirectos, o inducidos, es decir aquellos que ocurren en un sitio diferente a donde se produjo la acción generadora del impacto ambiental, y en un tiempo diferido con relación al momento en que ocurrió la acción provocadora del impacto ambiental.

# Coordenadas específicas del Proyecto.

El proyecto se halla ubicado en La Parroquia Urbana Satélite La Aurora del Canton Daule Provincia del Guayas; a continuación, se detallan las coordenadas del cárea ordes implantación, el área de afectación, linderos y mensuras:



1.1. C	1.1. COORDENADAS DE IMPLANTACION DEL PROYECTO						
DDOMNOIA	CANTON	PARROQUIA	PROY	ECCION			
PROVINCIA	CANTON	URBANA	ESTE	NORTE			
			626403,300	9773475,190			
			626406,260	9773470,980			
			626401,580	9773450,430			
		Ţ	626397,680	9773432,980			
			626394,990	9773429,800			
			626392,410	9773426,760			
5			626393,250	9773419,580			
			626398,550	9773425,570			
			626399,090	9773426,070			
GUAYAS	DAULE	SATELITE LA AURORA	626400,750	9773429,430			
			626403,950	9773428,070			
			626406,590	9773435,410			
			626404,580	9773437,620			
			626408,570	9773448,730			
			626407,060	9773449,250			
			626408,180	9773453,920			
			626409,130	9773462,460			
			626409,660	9773468,320			
			626410,660	9773478,710			



2.1. AREA SEGUN ESCRITURAS DEL PREDIO SIGNADO CON COD. CATASTRAL Nro. 15-69-0-0-8-0-0-0 EN BASE A LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO ADJUNTO AL TRAMITE # 66713 (UTM WGS 84; 17S)

DDO)/INIOIA	CANTON	PA	RROQUIA	C	OORE	DENADAS
PROVINCIA	CANTON	URABANA		EST	ГЕ	NORTE
Alexandra Alexan					7,220	9773476,800
		DAULE SATELITE LA AURORA		626403	3,300	9773475,190
GUAYAS	DAULE			62640	6,990	9773470,030
- Xe				626409	9,790	9773450,830
-				62640	1,580	9773450,410
				626393	1,400	9773452,480
AREA S	EGUN ESCRITU	RAS (	(A)		392	,73 M2
	INFORME DE I	LINDE	ROS Y MEN	SURAS		
NORTE	CALLE V-DOS (	CALLE V-DOS CON				12,60 M
SUR	SOLAR 9 CON	SOLAR 9 CON				19,59 M
ESTE	ESTERO LA SEQUILLA CON	ESTERO LA SEQUILLA CON				19,40 M
OESTE	SOLAR 7 CON		Con:	7000		25,00M

2.2. AREA RESTANTE DEL PREDIO SIGNADO CON COD. CATASTRAL Nro. 15-69-0-0-8-0-0 EN BASE A LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO ADJUNTO AL TRAMITE # 66713 (UTM WGS 84; 17S)

DDOMNO!A	CANTON	PARROQUIA	COORE	DENADAS	
PROVINCIA		URABANA	ESTE	NORTE	
			626403,300	9773475,190	
			626406,260	9773470,980	
GUAYAS	DAULE	DAULE	SATELITE LA AURORA	626401,580	9773450,430
		/\orkony	626391,400	9773452,480	
			626397,220	9773476,800 <sub>RA</sub>	
		Į.		PUBLICAS MUNICIPALES	

-KKKKK



AREA RESTANTE (B)			247,39 M2
	INFORME DE LINDE	ROS Y MENS	URAS
NORTE	CALLE V-DOS CON	Con:	11,44 M
SUR	SOLAR 9 CON	Con:	10,38 M
ESTE	ESTERO LA SEQUILLA CON	Con:	21,07 M
OESTE	SOLAR 7 CON	Con:	25,00M

2.3.		PREDIO SIGNADO CON COD o. 15-69-0-0-8-0-0-0
ARE	A AFECTACION ( C )	145,34 M2

DOMINO!	CANTON	PA	RROQUIA	COOR	DENADAS		
PROVINCIA	CANTON	URABANA		ESTE	NORTE		
				626391,400	9773452,480		
				626401,580	9773450,410		
GUAYAS	DAULE		TELITE LA	626409,790	9773450,830		
		AURORA		AURORA		626405,530	9773430,030
				626385,940	9773429,610		
						626391,4	
AREA	SEGUN ESCRITU	JRAS	3	429	),72 M2		
	INFORME DE LI	INDE	ROS Y MEN	SURAS			
NORTE	SOLAR 8 CON		Con:		18,75 M		
SUR	CALLE V-TRES C	ON	Con:		19,59 M		
ESTE	ESTERO LA SEQUILLA CON		Con:		21.2.2NM DESCENTA		
OESTE	SOLAR 10 CON	SOLAR 10 CON Co			23,50 M		
				3	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		



3.2. AREA RESTANTE DEL PREDIO SIGNADO CON COD. CATASTRAL Nro. 15-69-0-0-9-0-0-0 EN BASE A LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO ADJUNTO AL TRAMITE # 66713 (UTM WGS 84; 17S)

DDG//MCIA	CANTON	PA	RROQUIA	COOR	DENADAS
PROVINCIA	CANTON	URABANA		ESTE	NORTE
				626391,400	9773452,480
		SATELITE LA AURORA		626401,580	9773450,410
GUAYAS	DAULE			626409,790	9773450,830
				626405,530	9773430,030
				626385,940	9773429,610
				626391,400	9773452,480
	AREA RESTANTE	Ξ.		231	,48 M2
	INFORME DE L	INDE	ROS Y MEN	SURAS	
NORTE	SOLAR 8 CON				10,38 M
SUR	CALLE V-TRES	CALLE V-TRES CON			9,05 M
ESTE	ESTERO LA SEQUILLA CON	The state of the s			22,06 M
OESTE	SOLAR 10 CON	SOLAR 10 CON			23,50 M

5-69-0-0-9-0-0
198.24 M2

QUE, el proyecto denominado "PAVIMENTACION DE CALLE SECTOR LA DELICIA en lo que respecta al Cantón Daule expropia parcialmente los predios; actualment signados con los códigos catastrales, que se detallan a continuación:



UBICACION	CODIGO CATASTRAL No.	A NOMBRE DE
PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA	15-69-0-0-8	CRISTOBAL LORENZO PRECIADO SOTO
PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA	15-69-0-0-9	CRISTOBAL LORENZO PRECIADO SOTO

# **RESUELVE**

PRIMERO.- REALIZAR EL ANUNCIO DEL PROYECTO respecto al proyecto de obra denominado "PAVIMENTACION DE CALLE SECTOR LA DELICIA".

Este anuncio del proyecto permitirá fijar el avalúo de los inmuebles dentro de la zona de influencia de la obra a ejecutarse al valor de la fecha de este anuncio público.

**SEGUNDO.- DISPONER LA PUBLICACION** de este anuncio del proyecto en un medio de comunicación en el Cantón Daule y en la página electrónica de esta Municipalidad.

TERCERO.- DISPONER LA NOTIFICACION DE ESTE ANUNCIO a los propietarios de los predios necesarios para la ejecución del proyecto signado con los códigos catastrales antes mencionados; como también al Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule y al Registrador de la Propiedad de Daule.

**CUARTO.-** De las publicaciones y de las notificaciones antes referidas ENCÁRGUESE LA SECRETARIA GENERAL. Su titular será responsable del cumplimiento efectivo de tales actos.

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DEL COORDINADOR DE INSPECCIONES DE OBRAS EXTERNAS – DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2022.



Sr. Arq. Edgar Oswaldo Schaffry Valverde
COORDINADOR DE INSPECCIONES DE OBRAS EXTERNAS – DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO LEUSTRE
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE